

## **INFORMACIÓN PAGINA WEB UTE GIREF**

### **¿Qué es un número LER?**

Este código proviene de la Lista Europea de Residuos, dicho listado asigna un código a cada tipo de residuo y pretende facilitar la caracterización de éstos a partir de su origen y naturaleza. Esta lista asigna a cada residuo un código de seis cifras, el código LER.

### **¿Qué números LER son admitidos en el Área Ambiental Ca Na Putxa?**

- Residuos de mercado LER 20 03 02
- Residuo voluminoso LER 20 03 07
- Residuos municipales no especificados en otras categorías LER 20 03 99
- Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes LER 20 01 08
- Mezcla de residuos municipales LER 20 03 01
- Envases mezclados LER 15 01 06
- Residuos de parques y jardines (poda) LER 20 02 01
- Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuo, diferentes de los especificados en el código LER 19 12 11
- Lodos de tratamiento de aguas residuales urbanas LER 19 08 05
- Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes LER 20 01 08
- Residuos de la agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura, caza y pesca. Residuos de tejidos animales LER 02 01 02
- Residuos de la preparación y elaboración de carne, pescado y otros alimentos de origen animal. Residuos de tejidos de animales LER 02 02 02
- Residuos de materiales, del diagnóstico, tratamiento o prevención de enfermedades humanas. Residuos cuya recogida y eliminación no es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones LER 18 01 04
- Residuos de la investigación, diagnosis, tratamiento o prevención de enfermedades de animales. Residuos cuya recogida y eliminación no es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones LER 18 02 03
- Residuos de criba de plantas de tratamiento de aguas residuales LER 19 08 01
- Residuos de desarenado de plantas de tratamiento de aguas residuales LER 19 08 02
- Residuos no especificados en otra categoría de plantas de tratamiento de aguas residuales LER 19 08 99

### **¿Qué requisitos se deben cumplir para poder descargar residuos en el Área Ambiental Ca Na Putxa?**

- Todas las empresas o autónomos que quieran gestionar sus residuos en el Área Ambiental Ca Na Putxa deben estar autorizados y contar con su correspondiente número NIMA

- Se deberá firmar un contrato de tratamiento de residuos (CT) entre el gestor de residuos y UTE GIREF
- Cada transporte de vehículo deberá ir acompañado el correspondiente documento de identificación (DI)
- Poseer un vehículo adecuado para realizar las descargas de los residuos (que pueda realizar volquete)

### ***¿Qué es el número NIMA?***

El NIMA (Número de Identificación Medio Ambiental) es el código que identifica todos los centros registrados como productores y/o gestores de residuos.

El NIMA es un código empleado a nivel estatal, por lo que todos los productores, transportistas o gestores de residuos, independientemente de su localización tienen un NIMA asociado que deberá ser conocido por las administraciones públicas y entidades privadas con las que participe ese centro permitiendo así el intercambio electrónico de datos entre todos los actores participantes.

El NIMA va asociado a cada centro, entendiendo como centro una o varias instalaciones sujetas a las distintas autorizaciones, situadas en el mismo emplazamiento y cuyo titular sea la misma persona física o jurídica.

### ***¿Quién asigna los NIMAs?***

La Comunidad Autónoma donde se encuentra emplazado el centro, será la encargada de dar de alta los datos de este, y de asignar su código NIMA.

En Baleares, los NIMA son asignados por la Consellería de Medio Ambiente y Territorio del Govern Balear

### ***¿Cómo se codifican los centros?***

El código NIMA está formado por un código numérico de diez dígitos, haciendo referencia los dos primeros al código INE (Instituto Nacional de Estadística) de Provincia donde se encuentra ubicado el centro y los ocho dígitos restantes se gestionarán por cada CA como un contador.

### ***¿Cómo puedo inscribirme como productor y/o gestor de residuos?***

La formalización de la comunicación previa al inicio de la actividad se ha de hacer a través de este enlace (enlace externo a la web del Govern Balear)

- Comunicación productor de residuos

<https://www.caib.es/seucaib/es/tramites/tramite/468748/>

- Solicitud Autorización como gestor/operador de residuos

<https://www.caib.es/seucaib/es/tramites/tramite/1798897/>

- Solicitud autorización como transportista de residuos

<https://www.caib.es/seucaib/es/200/persones/tramites/tramite/977932/>